



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0123/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES, ANA AYLÉN GONZÁLEZ MEDINA, ERIKA NOEMÍ HERRERA, E IVÁN URIEL QUINTANA CASTILLO, A FIN DE PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA FP-UNA, PARA ASISTIR EN LA 1° ESCOLA DE ELECTROQUÍMICA DAS TRÊS FRONTEIRAS, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA (UNILA), A DESARROLLARSE EN FOZ DO IGUAÇU, BRASIL.

19 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/042/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/0193/2025, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los estudiantes de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, Ana Ayelén González Medina, Erika Noemí Herrera, e Iván Uriel Quintana Castillo, a fin de participar en representación de la FP-UNA, para asistir en la 1° Escola de Electroquímica das Três Fronteiras, organizado por la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), a desarrollarse en Foz do Iguaçu, Brasil, del 24 al 27 de febrero de 2026.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los estudiantes de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, ANA AYLÉN GONZÁLEZ MEDINA, C.I.C. N° 5.278.052, ERIKA NOEMÍ HERRERA, C.I.C. N° 7.521.661, e IVÁN URIEL QUINTANA CASTILLO, C.I.C. N° 4.999.285, a fin de participar en representación de la FP-UNA, para asistir en la 1° Escola de Electroquímica das Três Fronteiras, organizado por la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), a desarrollarse en Foz do Iguaçu, Brasil, del 24 al 27 de febrero de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF030.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

